

201749
R. Dir. 499/4.051
AS/II

Ref: **EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE TRASPASO DE DOMINIO DE MATERIALES Y RESTOS DE EMBARCACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 2049. APROBAR.**

Montevideo, 2 de setiembre de 2020.

VISTO:

El Contrato N° 2049 otorgado el 17/12/2019 entre la ANP y las empresas Movilex Recycling Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada, Movilex Recycling Latam Sociedad Anónima y Movilex Recycling España S.L, en calidad de adjudicatarias de la Licitación Pública N° 21.775 , cuyo objeto es el retiro y desguace de diversas embarcaciones y restos detallados en dicho instrumento.

RESULTANDO:

Que en la cláusula Quinta del referido Contrato se establece que; "los materiales y restos del Contrato quedarán en propiedad del contratista, a medida que los mismos sean retirados de su ubicación actual y pesados en la balanza que determine la ANP" .

CONSIDERANDO:

- I) Que la Dirección de Obra del Contrato N° 2049 será la encargada de constatar el cumplimiento de las estipulaciones contractuales para determinar cuando se ha producido el traspaso de dominio de los materiales y restos de los buques objeto del mismo.
- II) Que el contratista deberá acreditar ante la Dirección Nacional de Aduanas la propiedad de los materiales y restos, incluyendo en estos a los residuos, para poder retirarlos del Recinto Portuario y a tal efecto ANP debe expedir las constancias correspondientes.
- III) Que se entiende conveniente centralizar la expedición de los referidos documentos en ámbito de la Gerencia General.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.051, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar el texto del proyecto de Constancia de Traspaso de Dominio a expedir a las empresas Movilex Recycling Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada, Movilex Recycling Latam Sociedad Anónima y Movilex Recycling España S.L para ser presentada ante la Dirección Nacional de Aduanas, que luce en la actuación N° 9 del Expediente de referencia.

2. Cometer a la Gerencia General la expedición de dichas constancias en representación de la ANP.

Cumplido, cursar a la Gerencia General, al Área Jurídico Notarial y al Director de Obra encargado.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.